

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

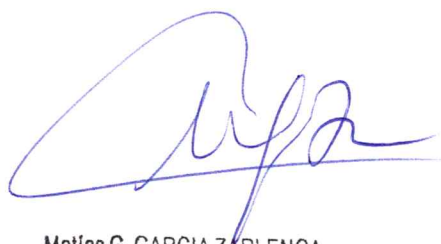
Artículo 1°.- Reconocer y distinguir la labor solidaria que realiza la organización civil Lucha Contra el Cáncer Ushuaia (LUCCAU), por su trabajo mediante la prevención y la detección temprana en la población a través de la educación, la información, concientización y la investigación, ratificando los derechos de los pacientes y logrando excelencia diagnóstica.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la organización civil Lucha Contra el Cáncer Ushuaia, de la ciudad de Ushuaia.

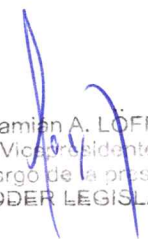
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 268 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO